



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, gestione ante las autoridades nacionales la reparación de la Ruta Nacional N°178 en el tramo entre el kilómetro 199, al sur, y su intersección con la Ruta Provincial N°65, al norte, todo en jurisdicción de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La Ruta Nacional N°178, en sus 206 kilómetros de extensión atraviesa las provincias de Buenos Aires y Santa Fe. Comienza en el empalme con las Rutas Nacionales N°8 y 188, en la ciudad de Pergamino, y finaliza en el empalme con la Ruta Provincial N°65, en la ciudad de Las Rosas, con una orientación sureste-noroeste.

Ruta Nacional N°178, entre el kilómetro 199, al sur del ejido urbano de Las Rosas, hasta la intersección de dicha arteria con la Ruta Provincial N°65, al norte dicha ciudad, presenta una infinidad de grietas, desgranamiento y desprendimiento del material, lo que incrementa la peligrosidad en el tránsito en días de lluvia.

Asimismo, la existencia de remiendos presenta una sucesión de parches sobre parches que afecta la estabilidad y genera problemas en el sistema de amortiguación de los vehículos, fundamentalmente de menor porte.

El estado de deterioro de la misma amerita una intervención para garantizar la seguridad de quienes transitan por la misma.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial